



ROSARIO, 30 de Septiembre de 2008.-

VISTO: El Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición, para Docentes Auxiliares, llevado a cabo según las disposiciones reglamentarias vigentes, correspondientes a la asignatura CONTROL AUTOMATICO del Dpto. Ingeniería Eléctrica en nuestra Facultad Regional; y

CONSIDERANDO:

Que, el Jurado ha emitido el dictamen correspondiente, de acuerdo al Artículo N° 31 de la Ordenanza 898/99, aconsejando el Orden de Mérito y el Grado Académico que se detalla a continuación:

1º) CASTELLO, MARCELO CARLOS PROFESOR ADJUNTO ORDINARIO

Que, la Comisión de Enseñanza Analizó y Aconsejó la aprobación del mismo.-

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el Artículo 85 del Estatuto Universitario.-

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
(Ad-referéndum del Consejo Superior)
RESUELVE:**

ARTICULO 1º).- Aprobar el dictamen del Jurado en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 34 – Punto a) de la Ordenanza n° 889/99, correspondiente al Concurso de la Asignatura CONTROL AUTOMATICO del Dpto. Ingeniería Eléctrica, en Facultad Regional Rosario.

ARTICULO 2º).- Designar, al Ing. CASTELLO, Marcelo Carlos (Legajo U.T.N. N° 26798 – D.N.I. N° 14.758.734) como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, con 1(una) dedicación simple en la Asignatura CONTROL AUTOMATICO – 1(un) curso, del área Sistema de Control del Dpto. Ingeniería Eléctrica en Facultad Regional Rosario.-

ARTICULO 3º).- Regístrese, comuníquese, publíquese, notifíquese al aspirante, elévese copia a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Departamento Personal, cumplido, archívese.-

RESOLUCION N°: 368 /08



IRMA HAYDÉE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Rubén Fernando CICCARELLI
Decano

Ing. Mateo RODRIGUEZ VOLTA
Secretario Académico